

VISTO el Expediente N° 139343 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Viaje de Estudio. Aprender Ciencias en aulas a cielo abierto: experiencias en Casa Grande, Villa Larca”**, elevado por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Educación Inicial de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Docente Responsable a la Profesora María Laura DE LA BARRERA (DNI 21.999.571).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Que los estudiantes, docentes en formación, tengan la posibilidad de explorar, observar, describir, comparar, anticipar y comunicar procedimientos, tal cual ocurrirá en los procesos de enseñanza-aprendizaje que acontecen en los niños de nivel inicial.

Que esta destinado a estudiantes de tercer año de la materia Ciencias Naturales y su Didáctica (Cód. 6845), del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas, con un arancel previsto correspondiente al valor de la entrada.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental involucrado.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo de fecha 19 de mayo de 2022, quien sugiere: Aprobar las asignaciones presupuestarias solicitadas, por el monto de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00.-) para cubrir la diferencia del costo de transporte, y el monto correspondiente al seguro, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el mencionado proyecto tiene por objetivo principal que los estudiantes y docentes en formación tengan la posibilidad de explorar, observar, describir, comparar, anticipar y comunicar procedimientos, tal cual ocurrirá en los procesos de enseñanza-aprendizaje que acontecen en los niños de nivel inicial; Que se fundamenta en la preocupación de que los alumnos que estudian Educación inicial logren encontrarle un sentido concreto a la incorporación de Ciencias Naturales y su Didáctica, que redunde posteriormente al cursar la Práctica Profesional Docente; Que esta actividad tiene antecedentes desde un Proyecto de Innovación e Investigación de las carreras de Grado (PIIMEG) en la Facultad de Ciencias Humanas (convocatoria 2016-2018); Que los destinatarios son los estudiantes de tercer año de la materia Ciencias Naturales y su Didáctica, de la Carrera de Educación Inicial, Facultad de Ciencias Humanas; Que la docente coordinadora-responsable a cargo de la AAE es la Profesora Adjunta de la asignatura mencionada, María Laura de la Barrera DNI: 21999571; Que los docentes corresponsables de la AAE son los profesores Rosana Chesta DNI: 21013113 (UNRC) y el profesor Francisco Polop DNI: 26480986 (Casa Grande, Villa Larca -San Luis); Que el proyecto cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Inicial en la sesión del día 22 de abril, según Acta N° 439; Que se adjunta el Anexo de Resolución 150 de AAE y un presupuesto del Dpto. de automotores.



Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 23 de mayo de 2022, quien sugiere: Otorgar el aval académico al Proyecto “Aulas a cielo abierto”, en el marco de la Asignatura Ciencias Naturales y su Didáctica (6845), correspondiente al tercer año del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, consistente en un viaje académico como Actividad Académica Extracurricular; Con respecto a los recursos solicitados a la Secretaría Técnica de la FCH, se considere la sugerencia de la Comisión de Presupuesto, en función de que se explicita que una parte estará a cargo de Dpto. de Educación Inicial y otra parte, se le solicita a dicha Secretaría.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Viaje de Estudio. Aprender Ciencias en aulas a cielo abierto: experiencias en Casa Grande, Villa Larca”, organizada por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable a la Profesora María Laura DE LA BARRERA (DNI 21.999.571), la que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2022, en Casa Grande, Villa Larca, San Luis.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar las asignaciones presupuestarias solicitadas, por el monto de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00.-) para cubrir la diferencia del costo de transporte, y el monto correspondiente al seguro, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que los certificados serán confeccionados por el Departamento de Educación Inicial.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 221/2022  
SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 221/2022  
Actividad Académica Extracurricular

**“Viaje de Estudio. Aprender Ciencias en aulas a cielo abierto: experiencias en Casa Grande, Villa Larca”**

DOCENTE RESPONSABLE:

Prof. María Laura DE LA BARRERA (DNI 21.999.571)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

Prof. María Laura DE LA BARRERA  
DNI: 21.999.571  
PROCEDENCIA: UNRC

Prof. Rosana CHESTA  
DNI: 21.013.113  
PROCEDENCIA: UNRC

Prof. Francisco José POLOP  
DNI: 26.480.986  
PROCEDENCIA: Casa Grande, Villa Larca



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 01 de junio de 2022, 09:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220601-629761d86b510**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas